



Coronel de Marina Leonardo Rosales
Presidencia

Punta Alta, 19 de febrero de 2021
Año 2021
Corresp. Expte. R-8-2021
Resolución Nº 16

VISTO:

El basural a cielo abierto que se ha formado en Alem y González Fernández, y

CONSIDERANDO:

Que en el basural mencionado se puede observar material orgánico como pastos secos y ramas, y materiales inorgánicos como botellas plásticas, baldes, además de bolsas que contienen basura.

Que, dichas acumulaciones de desperdicios se pueden transformar en posibles focos infecciosos ya que en ellos pueden proliferar distinto tipo de insectos y roedores, representando así una amenaza para la salud de los vecinos de la que zona.

Que, es necesario atender estas problemáticas a fin de construir una ciudad que busque preservar el ambiente además de construir espacios más saludables.

Que, si bien se entiende que la problemática no puede ser abordada de forma inmediata producto de que las distintas áreas municipales no puedan funcionar con normalidad es importante que se aborde la problemática mencionada.

**POR TODO ELLO EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE
CORONEL ROSALES SANCIONA LA SIGUIENTE**

RESOLUCION

Artículo 1º: El Honorable Concejo Deliberante de Coronel Rosales se dirige al Departamento ----- Ejecutivo a los efectos de que tenga a bien, a través del área municipal que corresponde, llevar a cabo las medidas necesarias para erradicar el basural a cielo abierto ubicado en Alem y González Fernández.-

Artículo 2º: Vistos y considerando forman parte de la presente.-

Artículo 3º: Regístrese, Comuníquese. Dese al Boletín Municipal, Hecho Archívese.-

**SANCIONADA POR EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE
CORONEL DE MARINA LEONARDO ROSALES EN LA CIUDAD CABECERA DE PUNTA
ALTA EN SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA A LOS DIECINUEVE DIAS DEL MES
DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.**

Pablo Zaragoza
Secretario Legislativo
Honorable Concejo Deliberante



Nicolas Aramayo
Presidente
Honorable Concejo Deliberante